ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio de 2026, se reunieron LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO, en calidad de Subdirectora de Atención a la Fauna del INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL y la FUNDACIÓN BORRACHOS AL RESCATE - BAR, con NIT. 901.859.483-1, representada legalmente por el EDWIN ESTIVEN BEDOYA RIVERA identificada con Cédula de ciudadanía No 1.024.587.260 de Bogotá, en calidad de Conveniente, para proceder a suscribir la presente acta de inicio del contrato No. CTO-526-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR Y GENERAR ACCIONES DE ATENCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA FRENTE A SITUACIONES QUE INVOLUCREN ANIMALES EN CONDICIÓN DE ABANDONO O VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DC, APORTANDO A LA SEGURIDAD, DIÁLOGO Y CONVIVENCIA CIUDADANA." por valor de El valor del convenio de asociación se establece en DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($277.140.000), incluidos impuestos, tasas legales vigentes y demás costos directos e indirectos que se requieran para su ejecución. El valor corresponde a la sumatoria de los aportes de las partes, discriminados así: a. El IDPYBA aportará la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES NOVENCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($193.998.000), equivalentes al setenta por ciento (70 %) del valor total del convenio y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 724 del 16 de julio de 2026 con cargo al proyecto de Inversión 7933. b. La Entidad sin Ánimo de Lucro BORRACHOS AL RESCATE, aportara la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($83.142.000), en dinero como contrapartida equivalente al 30% del valor total del convenio, y con un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES, teniendo como fecha de inicio el dieciocho de (18) de julio de 2026.

La supervisión de dicho contrato será ejercida por la subdirectora de Atención a la Fauna, quien mediante la suscripción de la presente acta de inicio se entenderá notificado de la designación de supervisión, así mismo podrá designar un apoyo a la supervisión, para que verifique la efectiva ejecución de las obligaciones contractuales que deriven del presente contrato.

De igual manera, se certifica la revisión del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, a saber:

REQUISITO	***DETALLE***
REGISTRO PRESUPUESTAL	*No 657 del 17 de julio de 2026*
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No	*No: 11-44-101287325 Seguros del Estado (17 de julio de 2026)*
POLIZA DE RCE	*No. 11-40-101094592 Seguros del Estado (17 de julio de 2026)*

EDWIN ESTIVEN BEDOYA RIVERA
CC. 1.024.587.260 de Bogotá.
BORRACHOS AL RESCATE - BAR
Contratista

LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Supervisora del contrato

Proyectado por:	*César Augusto Mora*	*Contratista SAF*	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			